



A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA. P R E S E N T E S.-

Por acuerdo del Diputado Jesús Mario Flores Garza y de la Diputada Esther Quintana Salinas, Coordinadores de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, respectivamente, de manera atenta me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará al término de la que sostendrán a las 12:00 horas la propia Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Seguridad Pública, el día miércoles 10 de agosto del año 2011, en la Sala de Diputados que se encuentra en la planta baja del Palacio del Congreso, para tratar lo relativo al análisis de diversos asuntos en cartera.

Asimismo, se comunica a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que continuarán sesionando al concluir la reunión de las Comisiones Unidas.

ATENTAMENTE.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 8 DE AGOSTO DE 2011.

EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.

c.c.p. Lic. Julián Anzaldúa Gutiérrez. Tesorero del Congreso del Estado. c.c.p. Coordinadores de Grupos Parlamentarios.

# LISTA DE ASISTENCIA COMISIÓNES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA

Miércoles 10 de agosto de 2011

Dip. Jesús Mario Flores Garza (Coordinador)	Dip. Jéssica Agüero Martinez
Dip. Salvador Hernández Vélez	Dip. Esther Quintana Salinas
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	Tom 3 — — — Dip. Cecília Yaneth Babún Moreno
Dip. José Manuel Villegas González	Dip. Veronica Boroque Martinez González

Dip. Veronica Martinez Garcia

Acuse	de	Recibe
18	AGO	2011
Hora:	12:	30
Nombre:	L	

## POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Dip. Esther Quintana Salinas COORDINADORA

DIP. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. José Manuel Villegas González.

Dip, Fernando D. De las Fuentes Hernández.

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Francisco Tonias Bernández.

Acuse de Recibo

18 AGO 2011

Hora: 12:30

Nombre: Lu





ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 10 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2011.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a las 12:00 horas del día 10 de Agosto de 2011, las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, celebraron una reunión de trabajo en la Sala de Diputados, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Dip. Jéssica Agüero Martínez, Dip. Verónica Boreque Martínez González, Dip. Esther Quintana Salinas, Dip. Salvador Hernández Vélez, Dip. José Manuel Villegas González, Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno, Dip. Verónica Martínez García, Dip. Rogelio Ramos Sánchez, Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández, Dip. Francisco Tobías Hernández, Dip. Hilda Esthela Flores Escalera. Y asistió como invitado de las Comisiones el Dip. Mario Dávila Delgado.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para

el desarrollo de la reunión.

Acusa de Reciba





- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de:
  - DICTAMEN relativo a las Iniciativas de Decreto la primera de ellas para reformar diversos artículos del Código Civil a fin de evitar actos de manipulación que provoquen rechazo, rencor o distanciamiento entre hijos y progenitores en proceso de divorcio o ya divorciados, y la segunda iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VI al artículo 368, párrafos segundo y tercero al artículo 370, fracción VI al artículo 377, y el cuarto párrafo del artículo 378 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza y se reforman la fracción tercera del artículo 578 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- DICTAMEN relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto que Reforma diversos Artículos del Código de Procedimientos Penales que mencionen ya sea a los Juzgados Locales Letrados o a los Tribunales Unitarios de Distrito, se modifiquen en su contenido y se sustituya con la denominación actual: Juzgados Letrados y Tribunales Distritales.
- DICTAMEN relativo a la Iniciativa de Decreto para reformar el artículo 399 Bis del Código Penal de Coahuila, en materia de Acoso Sexual.
- DICTAMEN relativo a la Iniciativa de Decreto para reformar los artículos 255 y 256 del Código Civil para establecer la mayoría de edad a los 18 años, para contraer matrimonio.
- DICTAMEN relativo a dos Iniciativas; para adecuar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, de la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Ley Orgánica

9/

J. Dr

2

4

Of J





del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a los Delitos contra la Salud, en su modalidad de Narcomenudeo.

- DICTAMEN relativo a la Iniciativa de reforma al artículo 194 del Código Penal en relación a la Responsabilidad de los órganos autónomos.
- DICTAMEN relativo a la Iniciativa de Decreto para reformar el artículo 387 del Código Penal del Estado de Coahuila en relación al delito de violación

Después de haberse dado a conocer, el Orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

3.- En seguida, se pasó a tratar los asuntos registrados en el Orden del Día, resolviéndose lo siguiente:

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación:

DICTAMEN relativo a las Iniciativas de Decreto la primera de ellas para reformar diversos artículos del Código Civil a fin de evitar actos de manipulación que provoquen rechazo, rencor o distanciamiento entre hijos y progenitores en proceso de divorcio o ya divorciados, y la segunda iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VI al artículo 368, párrafos segundo y tercero al artículo 370, fracción VI al artículo 377, y el cuarto párrafo del artículo 378 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza y se reforman la fracción tercera del artículo 578 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.





Se aprobó el dictamen por unanimidad de los presentes, con 12 votos a favor.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación:

 DICTAMEN relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto que Reforma diversos Artículos del Código de Procedimientos Penales que mencionen ya sea a los Juzgados Locales Letrados o a los Tribunales Unitarios de Distrito, se modifiquen en su contenido y se sustituya con la denominación actual: Juzgados Letrados y Tribunales Distritales.

Se aprobó el dictamen por unanimidad de los presentes, con 12 votos a favor.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación:

 DICTAMEN relativo a la Iniciativa de Decreto para reformar el artículo 399 Bis del Código Penal de Coahuila, en materia de Acoso Sexual.

En uso de la voz, la Dip. Verónica Boreque Martínez solicita que se modifique el proyecto de dictamen a efecto de que se aumente un año más la pena máxima del delito de acoso de cuatro a cinco años, lo anterior en virtud de las circunstancias actuales, en la que en nuestra sociedad ha sido más reiterativa esta conducta y se ha prestado a una serie de interminables abusos por lo que pide que sea más severa la sanción correspondiente.

Siendo aceptada la propuesta de la Diputada, se somete a votación el dictamen correspondiente aprobándose por unanimidad de los presentes con 12 votos.

Am

1





Lectura, discusión y, en su caso, aprobación:

 DICTAMEN relativo a la Iniciativa de Decreto para reformar los artículos 255 y 256 del Código Civil para establecer la mayoría de edad a los 18 años, para contraer matrimonio.

Se aprobó el dictamen por unanimidad de los presentes, con 12 votos a favor.

votos

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación:

 DICTAMEN relativo a dos Iniciativas; para adecuar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, de la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a los Delitos contra la Salud, en su modalidad de Narcomenudeo.

En uso de la voz , el Dip. Francisco Tobías Hernández, manifestó que tenía una solicitud para las comisiones con referencia a este dictamen, solicitando que el mismo fuera regresado a la Comisión a fin de estudiar más a fondo las consecuencias de la determinación del Poder Judicial de la Federación en relación a la competencia en dicha materia y a efecto de verificar de qué manera se iban a allegar los recursos por parte de la Federación al Estado para dar cumplimiento a las disposiciones de la Reforma federal por lo cual solicitaba se regresara a comisiones dicho dictamen.

En uso de la voz, el Dip. Mario Dávila Delgado, en su calidad de integrante de la Junta de Gobierno de este Congreso y como diputado solicitó emitir su opinión respecto a la manifestación del Dip. Tobías,

lo cual solicitaba se ado, en su calidad de greso y como diputado ación del Dip. Tobías,

H

The state of the s



M





manifestando que está en desacuerdo que dicha dictamen sea regresado a Comisiones toda vez que precisamente de conformidad a la reforma federal, el Estado está obligado a realizar las reformas a los ordenamientos estatales relacionados con la misma en materia de narcomenudeo y que es necesario que sea aprobado dicho dictamen en forma inmediata en virtud de que ya venció el plazo para dar cumplimiento a lo previsto en la reforma federal.

En uso de la voz, la Dip. Esther Quintana Salinas manifiesta que el mismo sentido en el que se pronunció el Dip. Mario Dávila Delgado, ella está en desacuerdo que el dictamen sea regresado a Comisiones y solicita que se resuelva y se apruebe en forma inmediata, por ser necesario dar cumplimiento a esa modificación que obliga la reforma federal en materia de narcomenudeo a que los Estados legislen en sus ordenamientos lo necesario para atender lo que corresponda en esta materia.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen de referencia, siendo aprobado por mayoría de 11 votos a favor y uno en contra.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación:

 DICTAMEN relativo a la Iniciativa de reforma al artículo 194 del Código Penal en relación a la Responsabilidad de los órganos autónomos.

Se aprobó el dictamen por unanimidad de los presentes, con 12 votos a favor.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación:

 DICTAMEN relativo a la Iniciativa de Decreto para reformar el artículo 387 del Código Penal del Estado de Coahuila en relación al delito de violación.

2/

H A Am







Se aprobó el dictamen por unanimidad de los presentes, con 12 votos a favor.

No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes de las Comisiones dictaminadoras y al no haber más asuntos a tratar, siendo las 14:00 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Agosto de 2011

POR LA COMISION DE DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesus Mario Flores Carza (Coordinador) Díp. Jéssica Agüero Martinez

Dip. Salvador Hemández Vélez

Dip. Verenica Boreque Martinez González





Dip Veronica Martinez Garcia

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno

Dip. Esther Quintana Salinas

Dip. Rogelio Ramos Sanchez

UNI

Dip. José Manuel Villegas González.

1





# POR LA COMISION DE JUSTICIA

Dip. Esther Quintana Salinas (Coordinador)

Dip. José/Manuel/Villegas González

Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández.

Dip Jesús Mario Flores Garza.

Dip. Francisco Tobias Hernández.

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera